

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2024**

A las catorce horas con seis minutos del 19 de enero de 2024, a través del programa de videollamadas ZOOM, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **tercera sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el ciudadano (dato protegido) dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-033/2023.
2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el ciudadano (dato protegido) dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-041/2023.
3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-046/2023.





4. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-048/2023.
5. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-008/2024.
6. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-010/2024.

#### Desarrollo de la sesión

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Buenos tardes a la consejera y el consejero integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 18 de enero de 2024.

Les informo que, con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo, para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y en atención a la comunidad ciega, me presento:

Mi nombre es Moisés Pérez Vega, consejero presidente de esta comisión, quien dirigirá la presente.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque  
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

[www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)



Y así, siendo las catorce horas con seis minutos del día 19 de enero del 2024, iniciamos la tercera sesión extraordinaria a la que fuimos convocados.

Le solicito a la secretaria técnica, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Con mucho gusto, consejero presidente.

Para los efectos señalados, me presento:

Mi nombre es Catalina Moreno Trillo, secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la presente.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de los integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y los proyectos relacionados en los puntos a desahogar en la misma.

Participan en la sesión, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, consejera electoral integrante; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, consejero electoral integrante; el consejero **Moisés Pérez Vega**, consejero electoral presidente de la comisión, así como la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica.

Hay quorum, consejero presidente.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Gracias, secretaria técnica.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.





Así mismo, para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Enseguida, le solicito secretaria técnica, continuemos con la sesión.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero presidente, lo procedente es someter a la consideración de la consejera y el consejero que integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de comisión.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Consejera y consejero, electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la solicitud para dispensar la lectura de los documentos relacionados con los puntos listados en el proyecto de orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** En votación económica, pregunto a los integrantes de la comisión si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con los asuntos listados, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|                                   | A favor | En contra | Abstención |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | ✓       |           |            |
| Dr. Miguel Godínez Terríquez      | ✓       |           |            |
| Dr. Moisés Pérez Vega             | ✓       |           |            |
| Total                             | 3       |           |            |

Aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Gracias.





En virtud de lo anterior, le solicito a la secretaria técnica, dé lectura a los puntos del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Con gusto, consejero presidente.

Le informo que, en la presente sesión, se someterán a discusión y, en su caso, aprobación, seis proyectos de resolución de medidas cautelares, dentro de diversos procedimientos sancionadores especiales.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Muy bien, gracias.

Le solicito de cuenta del proyecto que constituye el primer punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Con gusto, presidente.

El Procedimiento Sancionador Especial 33/2023, inició con la presentación de un escrito de denuncia por parte de un ciudadano, en el cual se queja de la posible comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, realizados por una precandidata a la gubernatura del estado de Jalisco, ello, por la difusión de un video en la red social *Facebook*, donde la precandidata, a decir del denunciante, utiliza logros y programas del Gobierno Federal para posicionarse ante la ciudadanía, vulnerando con ello el principio de equidad e imparcialidad en la contienda.

Sin embargo, tras realizar las investigaciones que se estimaron pertinentes y de un análisis preliminar de las constancias que integran el expediente, en sede cautelar, se determina que en el video denunciado no se advierte la mención de programas o apoyos en específico, lo que pueda traducirse en alguna vulneración a los principios rectores de la materia electoral.

Por lo que, se propone declarar la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por el denunciante.





Así mismo, le informo que se recibieron observaciones de forma para fortalecer el proyecto, por parte de las consejerías integrantes.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Gracias.

Está a su consideración, consejera, consejero, el proyecto de resolución.

En virtud de que no hay intervenciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. **Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.**

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.





**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Con gusto, presidente.

El Procedimiento Sancionador Especial 41/2023, inició con la presentación del escrito de denuncia por parte de un ciudadano, quien se queja, esencialmente, de la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, por parte de un servidor público, por manifestaciones realizadas en su informe de gobierno, así como, en una entrevista transmitida en redes sociales, en donde manifiesta, a decir del quejoso, su aspiración a ser Gobernador del Estado.

Además, atribuye al partido político Movimiento Ciudadano la responsabilidad por *culpa in vigilando*.

Una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento, respecto a la solicitud relativa a que el denunciado se abstenga de continuar generando actos anticipados de precampaña o campaña, así como el retiro de redes sociales de la publicidad denunciada y de los anuncios publicitarios, en sede cautelar se tiene que, de la entrevista realizada al denunciado, así como de la emisión del informe de gobierno, no se desprende un llamamiento expreso al voto de la ciudadanía, por lo que se propone declarar improcedente la adopción de las medidas cautelares.

Así mismo, le informo que se recibieron observaciones de forma y la propuesta de la consejera Brenda, para clarificar los motivos de la improcedencia de las medidas cautelares.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Gracias.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de que no existen consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica, proceda a tomar la votación.



Secretaría técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaría técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaría técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaría técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega: Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaría técnica, Catalina Moreno Trillo: El siguiente punto es Procedimiento Sancionador Especial 46/2023.

El mismo, inició con la presentación del escrito de denuncia por parte del partido político Movimiento Ciudadano, quien se queja esencialmente de la presunta realización de hechos que considera violatorios de la normativa electoral vigente por parte de un precandidato, quien refiere, estuvo repartiendo propaganda política electoral, artículos utilitarios de campaña y beneficios contrarios a la ley, pues a su decir, realizó la entrega física de juguetes, comida y diversos insumos materiales a niños, niñas y adultos a manera de presión para obtener el apoyo a su precandidatura.

Además, atribuye al partido político Futuro la responsabilidad por *culpa in vigilando*.





Una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento, respecto a la solicitud relativa a que se ordene al denunciado, la abstención de incurrir en las mismas conductas, en sede cautelar se tiene que, la petición formulada por el partido quejoso versa sobre hechos futuros de realización incierta, pues no se tiene ningún elemento en autos para suponer que actividades como las denunciadas pudieran volver a ocurrir.

Por lo que, se propone declarar improcedente la adopción de las medidas cautelares.

Así mismo, doy cuenta que se recibieron en esta Secretaría Técnica, observaciones de forma de parte de las consejerías.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Con gusto.

En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto, respecto del proyecto de resolución propuesto. **Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.**

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Moisés Pérez Vega.





**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Muchas gracias.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** El Procedimiento Sancionador Especial 48/2023, inició con la denuncia de un partido político en contra de una diputada federal con licencia, ante el Instituto Nacional Electoral, por la posible comisión de actos anticipados de campaña, a través de un promocional de radio y televisión que, a decir del denunciante, se dirige a la ciudadanía en general y no a los militantes y simpatizantes del partido político.

En consecuencia, el Instituto Nacional Electoral declinó la competencia y remitió las denuncias para su tramitación al presente Instituto.

Así, una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento, respecto a la solicitud relativa a la suspensión inmediata de los promocionales denunciados, en forma preliminar se determina que, la publicidad no es un llamamiento expreso al voto, ya que va dirigida a militantes y simpatizantes de su organismo político, por lo que en sede cautelar no se advierte alguna violación a las normas de propaganda en precampaña. Por lo que, se propone declara improcedente la adopción de las medidas cautelares.

Así mismo, doy cuenta que se recibieron observaciones de forma de parte de las consejerías.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Está a su consideración el presente proyecto de resolución.





En virtud de que no hay consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica, proceda a tomar la votación.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Con gusto, consejero.

En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Gracias, secretaria.

Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Con gusto, presidente.

Doy cuenta con el Procedimiento Sancionador Especial 8/2024, el cual inició con la presentación del escrito de denuncia por parte del representante de un partido político, quien se queja esencialmente de comisión de conductas que, a su decir, contravienen las normas de propaganda electoral, con la aparición de menores de edad, en contravención a





los Lineamientos para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia político-electoral del Instituto Nacional Electoral, por parte del precandidato, así mismo del partido al que pertenece por *culpa in vigilante*.

Una vez analizadas las pruebas exhibidas por el denunciante y las diligencias realizadas en el presente procedimiento, se propone declarar procedente la adopción de medidas cautelares, en virtud de que se aprecia la aparición de personas menores de edad en las publicaciones motivo de las denuncias, por tal motivo, se ordena al denunciado y al partido político postulante, realicen las gestiones necesarias para eliminar las publicaciones en las cuales aparecen niñas, niños y adolescentes, tanto de forma directa, como indirecta o, en su caso, difuminen su imagen, así como que se abstengan en el futuro de realizar publicaciones como las que fueron objeto de análisis dentro de la presente resolución.

Así mismo, doy cuenta que se recibieron observaciones de forma por parte de las consejerías.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Gracias, secretaria.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de que no existen consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Miguel Godínez Terríquez.





**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Gracias.

Le solicito, atentamente, que demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** El Procedimiento Sancionador Especial 10/20024, inició con la presentación del escrito de denuncia por parte del partido político Movimiento Ciudadano, quien se queja, esencialmente, de la posible violación a las normas de propaganda electoral, respecto a la utilización de logros del Gobierno Federal, con lo que a decir del denunciante, se induce al voto en favor de algún precandidato o candidato o partido político, vulnerando con ello el principio de equidad e imparcialidad en la contienda.

Una vez analizado el contenido de las constancias que integran el procedimiento, respecto a la solicitud relativa a que se ordene la suspensión de la difusión de la publicación denunciada, en sede cautelar, se considera que toda vez que la denunciada todavía se encuentra en funciones de servidora pública, siendo al mismo tiempo precandidata a un cargo de elección popular y que de la propaganda denunciada, de forma preliminar, se logra percibir la alusión a posibles logros del Gobierno Federal, con ello vulnerando, en todo caso, el principio de equidad en la contienda, se propone declarar procedente la adopción de la medida cautelar solicitada, ordenando el retiro de la publicación denunciada.

Así mismo, doy cuenta que se recibieron observaciones de forma de la consejera Brenda Serafín Morfín, al proyecto de resolución de medidas cautelares.





Hasta aquí la cuenta, consejero.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

En virtud de que no existen consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación. 

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** En votación nominal, consulto a los integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. **Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.** 

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** El proyecto ha sido aprobado por unanimidad. 

**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** Muchas gracias.

Le solicito demos lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo:** No hay más asuntos que tratar.





**Consejero presidente de la comisión, Moisés Pérez Vega:** En virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del 19 de enero de 2024, se da por concluida la presente sesión.



**Moisés Pérez Vega**

Consejero electoral, presidente de la comisión



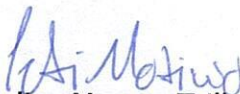
**Brenda Judith Serafín Morfín**

Consejera electoral



**Miguel Godínez Terréquez**

Consejero electoral



**Catalina Moreno Trillo**

Secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **tercera sesión extraordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **19 de enero de 2024**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:  
[https://www.youtube.com/watch?v=p2aTn8Pk\\_xE&list=PL\\_4AU7lQpikFv511IB16jGqi0BJtAfyJ-0&index=78](https://www.youtube.com/watch?v=p2aTn8Pk_xE&list=PL_4AU7lQpikFv511IB16jGqi0BJtAfyJ-0&index=78) -----

